

Bien se podrá desta obra colegir é adivinar, qué alegría rescibiria Gil Gonzalez, señor de Maracapaná, y todo su pueblo, y qué podia el otro dia esperar de nuestros cristianos, y si aquella injuria que se hizo á Gil Gonzalez, señor de Maracapaná, en su pueblo señorío, y casa, so cuya proteccion confiando vinieron los tagáres, y quizá que eran sus vasallos, adquirió derecho de castigalla: bien creemos que ningun prudente, aunque no sea letrado lo negará, mayormente siendo señor que no reconocia superior, segun creemos, Gil Gonzalez. Vista esta matanza y maldad tan horrenda y desafortada, Gil Gonzalez, sintiéndola como la razon natural lo dictaba, hizo luego sus mensajeros por toda la provincia y las demas, haciéndoles saber lo que pasaba; y dentro de cuatro horas se apellidó toda la tierra, y creemos que se supo y voló la nueva por 20 leguas, yendo los mensajeros como volando de mano en mano; y parecióles á todos, que para del todo quitar que no fuesen los españoles á inquietarlos, era bien matar los frailes, teniéndolos por culpados en aquel hecho, como vian que los españoles cada vez que por aquella costa pasaban, se iban á aposentar y refrescar, y holgar, y platicar con los frailes, y vieron ó entendieron que habian dado papel y escribanía cuando Hojeda en el pueblo de Chiribichi preguntó el dia de ántes al señor Maraguáy si por aquella tierra se comia carne humana, y así acordaron que el domingo siguiente (cuando los cristianos huelgan y salen á tierra de los navíos á espaciarse, de lo cual ya tenian experiencia), salia Hojeda de la carabela con su gente, los mataria Gil Gonzalez, y Maraguáy aquel dia matase los frailes, y desde adelante, todos puestos en armas, de cuantos españoles en la tierra entrasen no diesen la vida á nadie. Esto así determinado, no esperó Hojeda á salir el domingo á tierra, sino el sábado de mañana, con su poca vergüenza y temeridad como si no hobiera hecho nada; por lo cual la divina justicia no acordó de esperarlo más. Desembárcanse él y otros 10 ó 12 de sus compañeros, quedando los demas guardando los indios presos en la carabela; sáelos Gil Gonzalez á rescibir á la playa con alegre rostro, como si no hobiera pasado nada, y llegando á las primeras casas del pueblo, que estaban junto al agua, salieron mucha gente armada, con sus arcos y flechas, y otras armas como porras, que estaba en celada, y dieron en ellos y

mataron al Hojeda, con otros cuantos pudieron, sino fueron pocos, que echándolos á la mar, fueron y llegaron á la carabela nadando y así se escaparon. Desembarazados los indios de la muerte que dieron á Hojeda y los demas, fueron en sus canoas ó barcos á combatir la carabela, pero no pudieron prevalecer por se defender bien dellos los españoles, y alzar las velas y huir que fué el remedio principal.

El Maraguáy no se dió tanta priesa en matar los frailes, porque como los tuviese como corderos en corral, dejolos vivir hasta otro dia domingo, como se habia determinado, y así otro dia domingo, estando el religioso ya vestido para decir misa, y el otro fraile lego confesado para comulgar, llamó Maraguáy á la campanilla, y fué el lego á ver quién llamaba, abrió la puerta, y luego allí lo mataron, sin sentir nada el que estaba encomendándose á Dios para celebrar en el altar, al cual llegan por detras, y dánle con una hacha por medio de la cabeza, y así los enviaron á ambos á rescibir la Santa Comunión, donde ya no debajo de las especies sacramentales como en esta vida se recibe el cuerpo y sangre del hijo de Dios, pero se ve y adora, gusta y goza en aquella vision beatífica toda la Santísima Trinidad; y, cierto, se puede piadosamente creer que nuestro Señor aceptó aquella su muerte en lugar y obra de martirio, pues la causa de su estada y trabajos allí no era ni fué sino predicar y fundar y dilatar la sancta fé católica; pero guay de quien de aquella injusta muerte fué causa, y el impedimento que puso á que aquellas gentes no fuesen alumbradas por la predicacion, y se convirtiesen á su Criador y redentor. Quemaron luego el monasterio y cuanto en él habia, y mataron á flechazos un caballo que tenian los religiosos para traer un carreton, con que se servian é ayudaban en las cosas necesarias. Súpose luego este desastre por dicho de indios en la isleta de Cubagua; salieron della luego dos ó tres barcos llenos de españoles armados, y fueron la costa abajo; hallaron toda la costa puesta en armas, y porque no osaron saltar en tierra tornáronse, y ésta fué la causa de haber muerto aquellos frailes, y la órden el cómo y el cuándo los mataron. Venida la relacion á la Audiencia, ordenaron ir á castigar y despcblar aquella tierra, trayendo la gente della por esclavos, segun arriba dijimos, con este achaque, para lo cual se hizo la dicha armada

de 300 hombres, pocos ménos, en cinco navíos, y gastáronse en ella, de la hacienda del Rey, diez ó doce mil ducados ó pesos de oro.

CAPITULO CLVII.

* Llega las Casas á Santo Domingo y presenta sus provisiones ante el Almirante y los Jueces de apelacion y oficiales del Rey.—Son apregonados con la solemnidad debida.—De cómo condenaron el navío que habia comprado las Casas, declarando que no estaba para navegar.—De la guerra que hizo Gonzalo de Ocampo con su armada, matando al cacique Gil Gonzalez y cautivando y matando los demas indios.—Enérgicas protestas de las Casas.—De la capitulacion que hicieron con las Casas so pretexto de favorecerlo y ayudarlo, la cual aceptó éste para poner término á la despoblacion, pero con la intencion de solo cumplir en aquello que no perjudicase á los indios.

Tornando al clérigo Bartolomé de las Casas, vistó que no quiso el Capitan de la armada dejar de proseguir su romería, partiése luego en su navío para esta isla Española y ciudad de Sancto Domingo; el que muchos no quisieran ver, porque ya era por todas estas tierras odioso por saber que pretendia libertar los indios, y librallos de las manos de sus matadores, en que todos, pocos que muchos, los españoles tenían parte, al ménos en desear y procurallo servirse dellos por hacerse ricos, lo que el padre Clérigo estorbaba, no porque le pesase de sus riquezas, sino que por adquiririllas no destruyesen aquestas gentes que no les debian nada, y por ello ellos mismos se condenasen. A su tiempo presentó sus provisiones ante el Almirante y los Jueces de apelacion y oficiales del Rey, que eran cuasi diez por todos, que llamaban entónces la Consulta, los cuales para negocios señalados todos se juntaban. Requirióles lo primero, que las hiciesen apregonar con la solemnidad debida y acostumbrada, lo cual, despues de obedecidas por ellos, el Almirante y todos los de la Consulta, con toda la ciudad, presentes, con trompetas las mandaron apregonar en las cuatro calles, que es el lugar más publico y solemne de aquella ciudad; principalmente una Provision real se apregonó, que nin-

guno fuese osado de hacer mal ni daño ni escándalo alguno á las gentes moradoras de aquellas provincias, dentro de los límites que llevaba encomendados el dicho Clérigo, por donde viniese algun impedimento á la pacificacion y conversion que iba á hacer, sino que los que por la costa pasasen y quisiesen contratar y rescatar con la gente della, fuese muy pacífica y amigablemente, como con súbditos y vasallos de los reyes de Castilla guardándoles toda verdad en lo que con ellos pusiesen, so pena de perdimiento de todos sus bienes y las personas á merced del Rey (y en la capitulacion se ponía pena de muerte), mandando á todas las justicias destas Indias que las secutasen en los que el contrario hicieren. Esto hecho, requirióles que le mandasen desembarazar la tierra que llevaba á cargo, y luego, con la mayor presteza que ser pudiese, mandasen venir el armada, y que no hiciese guerra á los vecinos de aquella tierra, y que si habian muerto los frailes habia sido por los insultos de Hojeda y de los que le ayudaron, estimando á los frailes por enemigos partícipes de aquella matanza que en Maracapaná hicieron, y que no tenian ellos poder para los castigar, y él tenia poder para asegurarlos y pacificallos, para lo cual protestaba, etc. Respondieron, que verian en ello, y trujéronlo muchos dias en palabras, sin determinarse.

Estaba allí un vizcaino calafate que calafateaba los navíos, al cual oficio habia ganado algunos dineros, los cuales empleó en tener parte en navíos de los que andaban á saltar indios de la tierra firme y otras partes, y llegó á tener dos navíos suyos, y metia 50 ó 60 españoles en cada uno, á su costa y mision, ó admitiendo á otros en su compañía que pusiesen parte de los gastos, los cuales iban á la tierra firme é islas, donde de más áína lo podian hacer, y salteando á los vecinos que estaban seguros, á otros tomaban asegurándolos por engaño, y así henchian los navíos de hombres y mujeres, y niños y viejos, y traíanlos á esta ciudad, y vendíanlos por esclavos; desta granjería allegó mucho caudal este calafate. El cual, como vido al clérigo Casas y supo el cargo que traia, no le pesó ménos que si viera al diablo, porque via que se le habia de impedir su espiritual granjería, y sus dos navíos habian de buscar otro modo de granjear en que ocuparse. Este creemos que principalmente, y otros, comenzaron á publicar que el navío del clérigo Casas no estaba para navegar, ni estaba tal que se pu-

diese adobar, y porque no pereciese la gente que en el navegase, se debía echar al través y la mar abajo; mandó el Audiencia que se pusiesen personas que lo examinasen, creo que fué uno el mismo calafate y otros marineros y gente de aquella arte, que tenían el impedimento de su saltar, y así condenaron al navío del Clérigo que lo dejasen ir el río abajo por no estar para navegar ni ser remediable, todo para impedir el negocio del Clérigo, por ser á todos odioso, porque á todos, con los mismos Jueces y Oficiales, de aquel robar y saltar hombres cabia parte; y desta manera el padre Clérigo perdió 500 pesos de oro ó 500 castellanos que el navío le habia costado.

En estos dias comenzaron á venir navíos cargados de indios esclavos que habia tomado en la guerra que habia ya hecho el Gonzalo de Ocampo, capitan, con su armada, el cual, llegado con ella al puerto de Maracapaná, tierra y señorío de Gil González, disimulando, como que venian de Castilla bozales, teniendo la gente toda debajo de cubierta, no pareciendo más de tres ó cuatro, vino luego el Gil Gonzalez en una canoa al navío donde estaba el Capitan, y sin llegarse á él preguntaba qué queria, con algunos vocablos, mal pronunciados, castellanos; el Capitan respondia muy en castellano, haciendo muy del ignorante, como persona que no sabia en qué tierra estaba; llegóse más el Gil Gonzalez, fingiendo que le quieren dar pan de Castilla y vino y no sé que más, llegóse más al navío, estaba aparejado un marinero muy suelto y nadador, y ahorrado de ropa, y, de súbito, salta del navío en la canoa, y abrázase con el Gil Gonzalez, y ambos dan consigo en el agua, y el marinero, con una daga que por detras llevaba, dále ciertas puñaladas, y saltan luego otros marineros, y así lo tomaron y mataron; sale luego toda la gente española en tierra en sus bateles, y combaten el pueblo, matan cuantos pudieron, y todos los demas tomaron por esclavos, y de lo uno y de lo otro muy pocos se escaparon. Muerto su señor Gil Gonzalez corrieron la tierra despues por allí abajo, matando y captivando cuantos hallaban, y cargando los navíos dellos, y enviándolos á esta ciudad; viéndolos venir el padre Clérigo rabiaba, y con terrible rigor lo detestaba delante el Audiencia, afirmando ser tiránico todo, injusta la guerra, y que no eran aquellos esclavos, y protestábase de tornar al Rey y de hacer que los castigase y que pagasen los gastos que en hacer aque-

lla armada hicieron de la hacienda del Rey, sin tener comision para hacella, y cuantos daños en aquella tierra se hacian, y escándalos, destruyendo aquellas gentes, y estorbando que la fé no se les predicase, ántes daban causa que blasfemasen della, y aborreciesen la religion cristiana; de las cuales protestaciones ningun placer ni consuelo todos ellos tomaban, ántes tenían el daño que el Clérigo les podia hacer, porque le cognoscan tener vigor y ánimo, y habian visto que no habia ido vez á Castilla que no trujese cuanto pretendia negociado, y siempre con favor de los Reyes ó de los que gobernaban.

Pasaron en esto algunos dias, y, muchas veces entre sí platicando, acordaron de no descontentar al Clérigo, ántes ganallo, y también, alguna endicia mezclándoseles, tomar algun medio con él, para que desde la tierra firme que llevaba á su cargo él procurase los intereses que deseaban. Cuatro maneras de provechos pretendian haber de aquella tierra que el clérigo Casas llevaba: la una, la pesquería de las perlas que habia en la isleta de Cubagua, donde por entónces se pescaban, porque allí tenían los principales desta ciudad de Sancto Domingo sus casas y cuadrillas de indios, y dellos de los lucayos, con sus mayordomos que tenían de aquella pesquería, con que los mataban y al cabo los acabaron; otra era el rescate del oro que por toda aquella costa hasta la provincia de Venezuela, y más adelante, por cosillas de Castilla, en especial haquelas de hierro, se rescataba; la tercera, y ésta era la mayor y donde ponian más cuidado y de lo que tenían mayor ánsia, conviene á saber, poder haber muchos esclavos; la quarta era, que como habian hecho muchos gastos en hacer aquella armada sin tener comision del Rey para hacerla, pensaron recompensarlos con favorecer al dicho Clérigo, de cuyo suceso bueno al Rey se recreciese provecho por su parte: llamaban suceso bueno que el Clérigo fuese autor y consintiese hacer guerra á los indios, y en ella muchos esclavos. Pues para conseguir las dichas cuatro utilidades, parecíoles que no se podia mejor guiar que dando manera como tuviesen entrada ó salida en aquella tierra, para poder de los bienes temporales que ellos creían que habia en ella participar, y porque sabian que sin voluntad del Clérigo no podian rodeallo, y que resistiéndolo él podian poco aprovecharse, ordenaron que debian de hacer cierta compañía con él, só color

de dalle favor y ayuda para su despacho, pues no tenia facultad para se despachar por hallar todas las cosas mudadas, y así mostrar que lo hacian por servir al Rey como se lo mandaba, ayudándole á que su negociacion fuese adelante. La compañía ordenaron desta manera; que se hiciesen veinticuatro partes que costearan y ganasen por igual, las seis fuesen del Rey y las seis del Clérigo y de sus 50 caballeros de espuelas doradas, que habia de escoger, y de las otras doce hobiese el Almirante las tres, y los cuatro Oidores que eran el licenciado Marcelo de Villalobos, y el licenciado Juan Ortiz de Matienzo, y Lucas Vazquez de Ayllon, y el licenciado Rodrigo de Figueroa, tuviese cada uno su parte, y los tres Oficiales, tesorero Miguel de Pasamonte y contador Alonso de Avila y factor Juan de Ampies las tres, y las otras dos los dos secretarios de la Audiencia, Pedro de Ledesma y Diego Caballero. Y así, el Rey contribuyó por seis partes, y el Clérigo por seis, y el Almirante por tres, y los Jueces y Oficiales y Secretarios cada uno por la suya; y de las ganancias y provechos, que imaginaban que habian de haber, por la misma forma habian de gozar y tener el interes.

Esto así entre ellos determinado, enviaron á llamar al clérigo Casas, y dánle parte de lo que habian pensado, platicado y determinado, encareciéndole que lo habian así ordenado por favorecello y ayudallo. El Clérigo, visto que para se despachar de allí por entónces no tenía otro remedio, y que si no era su despacho con voluntad y beneplácito dellos nunca lo pudiera hacer, y que entre tanto despoblarían, trayendo esclavos, aquella tierra, respondió que le placia que se hiciese la compañía. Hizose capitulación desta compañía, que contenia en suma lo siguiente: Que se le diese al Clérigo el armada que se habia enviado á hacer guerra á los indios, con ciertos bergantines y barcos della y todo lo que en ella habia, y que de la gente que habia llevado el dicho Capitan, que eran 300 hombres, se eligiesen 120 á sueldo y los otros se despudiesen; éstos habian de servir con un Capitan, y señalóse el mismo Gonzalo de Ocampo, para tener la tierra en paz, porque tuviese el clérigo Casas, con los predicadores que habia de meter consigo, libertad de predicar las gentes della. Y éste era el primer capítulo, como comienzan las santiguaderas que comienzan en Dios y acaban en su contrario. Otro capítulo fué pa-

ra sustentar el rescate de las perlas y tiranía que en sacallas se hacia, aunque no lo decia el capítulo así, sino que fuese con voluntad de los indios, pero nunca se hizo sino por maravilla por su voluntad. Otro capítulo contenia, que la dicha compañía y armada se ordenaba para que por el dicho licenciado, clérigo Bartolomé de las Casas, se averiguasen las gentes y provincias donde se comia carne humana, y los que no querian estar en paz y en conversacion de los españoles, y los que no querian rescibir la fe y los predicadores della; y habia de decir él, "yo declaro tal provincia por comedores de carne humana, y tales que no quieren ser amigos de los españoles, y tales que no quieren rescibir la fe ni los predicadores della", y luego el Capitan con los 120 hombres y dalles guerra y hacer todos los que tomasen á vida esclavos; y esto era todo su principal fin y deseo á que todo lo que hacen se ordenaba, porque pensaban y esperaban que el Clérigo les habia de henchir todas sus casas y haciendas y granjerías de esclavos. Y era tanta su ceguedad que no advirtieron, que habiendo andado cinco ó seis años el Clérigo, como todos sabian, trabajando y muriendo, yendo y viniendo á Castilla porque no hiciesen esclavos, y los que tenían hechos los libertasen aunque fuesen de los caribes ó que comian carne humana, oyéndole afirmar que hacellos á aquellos esclavos era tiranía, que así engañasen á sí mismos, que pensasen que el Clérigo habia de ser causa de aquellas guerras y de que se hinchiese de esclavos esta isla, señalando y diciendo de claro que la gente de tal provincia son caribes. Item, que teniendo los indios todos de aquellas provincias justísimas causas de perseguir y destruir, matando y despedazando, todos cuantos españoles pudiesen haber, por los males y daños irremparables que de ellos habian rescibido, que si no quisiesen ser sus amigos, sin satisfacción y sin cesar de sus tiranías, que el Clérigo por esto los hobiese de declarar por enemigos, y que la guerra luego por el mismo caso se hobiese de seguir. Item, que si no quisiesen rescibir los predicadores, como si supieran la diferencia que habia de predicadores á tiranos, y si resistian y mataron á los frailes que verdaderamente lo eran predicadores, los mataran como á predicadores y no como á cómplices de saltadores y amigos y naturales de la misma nación á quien ellos tanto tenían aborrecida, ó si los mataron por razon de odio que tuviesen á la fe. Item, que si no quisiesen

rescibir la fe, declarándolos el Clérigo por tales, se les había de hacer luego guerra y hacellos esclavos, como si á palos se les hobiera de dar y contra su voluntad rescibilla, y luego, en llegando el armada, con requerillos que la rescibiesen hobiera en el crimen *lesae majestatis* incurrido.

Fué, pues, grande la ceguedad ó ignorancia, ya que no fuese malicia, de aquellos señores, en creer que aquellas horribles y absurdas condiciones había el Clérigo de cumplir, teniéndolo por buen cristiano y no cudicioso, y que moria por libertar y ayudar á salvar estas gentes como lo tenían. Pero el Clérigo aceptó las condiciones por redimir su vejacion, con intencion de en todo lo que se pudiese grangear buenamente y sin pecado y perjuicio de los indios y de su principal negociacion, que era la predicacion, como del Rey traia, con ello acudilles con toda fidelidad, así como en los rescates del oro por toda aquella costa de mar, y con atraer á los indios, por bien y con dones de los rescates, que viniesen á sacar perlas á la isleta, y con todo lo que de provecho en la tierra hobiera, que no fuera para ellos de chico interese. Pero todo les pareciera poco sin henchilles las casas y granjerías, como dije, de esclavos indios, de lo que el Clérigo estaba bien desviado.

CAPITULO CLVIII.

* Muerte de fray Pedro de Córdoba.—Pártese las Casas para tierra firme, en donde halla al Capitan y su gente buscando que robar y cautivar.—De cómo ninguno de los de Ocampo quiso permanecer con las Casas, el cual quedó solo con algunos criados y otros que tomó á sueldo.—De la manera con que fué rescibido por los religiosos de San Francisco.—Medidas que empezó á tomar para su instalacion en la tierra.—Desórdenes que ocasionaban los españoles de Cubagua.—Aconseja fray Juan Garceto á las Casas que fuese á negociar con el Rey ó la Audiencia el modo de atajar dichos desórdenes.—Determinase á ir, dejando á Francisco de Soto por principal de los que quedaban.

En estos dias, á tantos de Mayo, año de 1521, víspera de Santa Catherina de Sena, murió aquel siervo de Dios, el padre fray Pedro de Córdoba, que trujo la orden de Sancto Domingo á esta isla, como arriba

dijimos; murió de ético, de las grandes penitencias que había hecho en su vida, en esta casa y ciudad de Sancto Domingo, rescibidos los sanctos Sacramentos muy devotamente, siendo Vice-provincial, de edad de 38 años, *consummatus in brevi explevit tempora multa, etc. Sapientie 4^o*. Predicó á su entierro, Domingo, día de Santa Catherina de Sena, el padre fray Anton Montesino, de quien tambien arriba hicimos larga mencion, y tomó por tema, *Quam bonum et quam jucundum habitare fratres in unum*; y, cierto, se estimó que fué luego ó en breve á gozar de Dios, en compañía de la Virgen de Sena, beata y santa de la misma orden. Tornando á nuestro negocio del Clérigo, diéronse luego dos navios en esta ciudad y puerto de Sancto Domingo, ambos bien amarinados y cargados de vino y aceite y vinagre, y mucha cantidad de quesos de las Canarias, y otras muchas cosas de bastimentos y municiones, y rescates, y licencia para tomar de la isla de la Mona 1.100 cargas de pan cazabí de lo que el Rey allí tenía, que los indios moradores de aquella isleta le solian dar, y, finalmente, fué muy bien despachado de esta isla, y proveido de todo lo necesario para su viaje y para lo que en la tierra firme se había de ordenar y tractar. Partiése deste puerto por el mes de Julio, año del Señor de 1521; con buen viaje llegó á la Mona, donde tomó el dicho pan, y de allí fué á la isla de Sant Juan de Puerto Rico, donde pensó de hallar la gente labradora que había traído y llevalla consigo, pero no halló alguno que llevar porque se habían ido con ciertos salteadores á robar y saltar indios, que era el oficio y granjería que más se usaba por aquellos tiempos; prosiguió de allí su viaje á la tierra firme, y halló al Capitan y gente, buscando qué robar y captivar, ocupados,

Había comenzado á hacer un pueblo de españoles Gonzalo de Ocampo, media legua el rio de Cumaná arriba, que llamó Toledo, y como los indios de toda la tierra andaban huyendo, y sin ellos aunca los españoles por todas las Indias se vieron hartos, éstos andaban hambreado, y por éstos vivian muy descontentos y ni quisieron poblar á Toledo, ni aunque lo llamara Sevilla no lo poblaran; y si mucho el Clérigo se tardara bien se creyó que se amotinarian, pero, venido y sabido que traia licencia para los que no quisieran quedar de su voluntad se tornasen, aseogáronse. Dándoseles parte de la negociacion que el Clérigo

traia, ninguno quiso con el Clérigo quedar; dellos, porque andaban ya cansados de montar indios, con muchos trabajos y hambres; otros, porque no esperaban medrar con él, entendiendo que en el robar y captivar indios, y en hacerles otros agravios acostumbrados, les había de ir á la mano, y con temor que no los quisiese tener por fuerza, y les tomase los navios donde se habían de tornar, nunca quisieron salir todos en tierra, sin dejar en cada batel ó barca de los navios 20 hombres que las guardasen. Finalmente, se hobieron todos de volver á esta isla, y para el camino les mandó dar el Clérigo cinco libras de pan cazabí, para cinco dias que comunmente duraba el viaje, á cada uno graciosamente, sin ser á ello obligado, con lo cual y lo poco más de bastimentos que tenían en los navios se tornaron. Quédase el Clérigo solo con algunos criados suyos y algunos otros que tomó á sueldo para que lo acompañasen. El Capitan Gonzalo de Ocampo, que era amigo del Clérigo, mostró pesar de su soledad, y en ella lo consolaba, el cual despues se partió para esta isla.

Habian ido ciertos religiosos de la orden de Sant Francisco á poblar en Cumaná, con aquella gente, cuyo Perlado era un fraile llamado fray Juan Garceto, extranjero, creo que de Picardia, que había venido á esta isla con el que dijimos arriba llamar-se fray Remigio; aquél era muy buen religioso y persona prudente, deseoso de hacer fruto en aquellas gentes. Estos religiosos, como vieron al Clérigo con la prosperidad que parecia traer y buen recaudo para la conversion dellas, hobieron alegría inestimable; saliéronle á rescibir con *Te Deum laudamus*, diciendo: *Benedictus qui venit in nomine Domini*, y él con ellos dió muchas gracias á nuestro Señor Dios de hallarlos. Tenian su casa y monasterio de madera y paja, y una muy buena huerta donde había naranjos de maravillosas naranjas, y un pedazo de viña y hortaliza, y melones muy finos, y otras cosas agradables; todo ésto habían puesto y edificado los religiosos de la misma Orden que fueron al principio, cuando el padre fray Pedro de Córdoba con sus Dominicos, como en el cap. 54 de la parte II queda declarado. Estaba esta casa y huerta un tiro de ballesta de la costa de la mar, junto á la ribera del rio que llaman de Cumaná, de donde toda aquella tierra se nombra Cumaná. El Clérigo mandó hacer una casa grande como un atarazana, para meter toda la

huerta de los frailes; lo más prestó que pudo, dió á entender á los indios por los religiosos, y ellos por medio de una señora india llamada doña María, que sabía algo de nuestra lengua, como venia enviado por el Rey de los cristianos, que entónces de nuevo reinaba en España, que ya no habían de rescibir daño alguno dellos, sino buenas obras, y habían de vivir en mucha paz y amistad, como verian adelante; y con ésto trabajaba de los halagar y ganalles la voluntad, dándoles de las cosas que traia, y siempre recatado de los que con él estaban no diesen materia ú ocasion, por chica que fuese, de escándalo.

Ya está dicho arriba, que la isleta de Cubagua, donde se cogian las perlas, carece de agua potable, porque ninguna dulce hay sino unos charquillos de agua salada, por manera que no bebian si no la llevaban del rio de Cumaná, que está en la dicha isleta siete leguas distante; y porque siempre temió el Clérigo que aquellos españoles amadores de las perlas, que allí moraban, le habían de hacer una fortaleza en la boca del rio, para si no hiciesen lo que debian, quitarles el agua (ésto fuera muy cierto freno para que en toda aquella costa escándalo ninguno ni daño á los indios hacer osaran), para este fin tomó un maestro de cantería, y concertóse con él por ocho pesos de oro cada mes, que valian 10 ducados poco ménos. Debieron de entender al Clérigo los apóstoles de Cubagua, y tuvieron luego manera de, por ruegos ó por precio, quitárselo, y así quedó el Clérigo sin las más necesarias armas, porque aunque la fortaleza era bien hacerse para la seguridad de los que allí habían de estar por respeto de los indios, pero mucho más necesaria era para refrenar los saltos é insultos, y escándalos, y desórdenes que los españoles hacian morando allí en Cubagua, como parece por lo que referimos arriba de la muerte de los frailes, y por lo que sucedió al Clérigo parecerá. No se tardó muchos meses ni dias que, con achaque de venir al rio por agua en sus barcos, inquietaban la gente del pueblo y pueblos que por allí cerca estaban, algunos, siendo pesados á los indios con su conversion cotidiana, de que ellos mucho se resabiaban por el celo que tienen de sus mujeres y hijas, teniendo experiencia de lo que los españoles hacen; otros, importunándoles porque les diesen oro ó les vendiesen algunos indios á trueque de botijas

de vino, por el cual principalmente engañaban los más resabidos á muchachos y personas simples, y vendíanlos á los españoles (y ésto del vino era la más preciosa moneda que los indios amaban, y por qué daban y dieran todo cuanto les mandaran), sucedía de aquí, que como al vino no sabían echarle agua emborrachábanse fácilmente, y más fácilmente, ya borrachos, reñían y tomaban las armas, arcos y flechas enherbadas con hierba ponzoñosa, y así, ó se herían y mataban, ó maltrataban. Mirad qué disposición y aparejo para les predicar y traerlos á la religion cristiana.

Comenzó el Clérigo á beber grandes amarguras, y entender los impedimentos de todo su negocio, y sin ser tan eficaces, que totalmente se lo desbarataban, como quiera que de parte del Rey había dicho á los indios se hacía por los españoles el contrario; y llegó á tanta angustia que se paraba á pensar si sería posible por alguna vía verse fuera de tanta aflicción y cuidado. Pasó á la isleta de Cubagua, é hizo requerimientos terribles al que allí estaba por Alcalde mayor, pero no le aprovechó nada; cognoscó tambien estar en gran peligro de la vida suya y de los religiosos, y de los demas que con él estaban. Toda su comunicacion era con los frailes, en especial con el fray Juan Garceto, persona, como dije, prudente; tractaban del estado en que los negocios y ellos estaban. Parecióle al religioso que aquellos estorbos é inconvenientes ántes habían de ir creciendo que menguarse, si el Rey ó la Audiencia con gravísimas penas no lo atajasen, y que para ésto alcanzar el mismo Clérigo y no otro había de irlo á negociar. Esto bien lo cognoscía y admitía él, que sin expresas nuevas penas, y amenazas, y castigos reales, no podía remediarse, pero que él hobiese de ir en persona á procurarlo parecía absurdidad y cosa irracional; lo uno, porque todavía estando él presente algunos males estorbaba, lo otro, porque absentándose quedaba toda aquella tierra tan desmamparada, que no quedara parte della que no se metiera, como dicen, á sacomano, robándola y haciendo esclavos, y así, causando mayor enemistad y aborrecimiento de los cristianos que ántes les tenían, y, por consiguiente, poniéndolos en más remota distancia ó potencia para recibir la fé y convertirse, que nunca tuvieron; lo otro, aunque era lo ménos y mucho ménos, por el mal recaudo que podía quedar en la hacienda que allí tenía, que va-

lia 50.000 castellanos, en los cuales tenía su parte el Rey. El religioso á todos estos inconvenientes respondía con razones, pero no muy perentorias ni que satisficiesen por la claridad ó evidencia dellas. Finalmente, despues de veces platicado y con ferido en ello, llegó á tanto la persecucion del padre fray Juan Garceto (no por la evidencia que hacia, sino porque Dios había de salir con lo que tenía determinado hacer del Clérigo), que comenzó el Clérigo á considerar que podía ser aconsejarle bien, aunque á él no le pareciese; por lo cual vino á determinarse en que mientras se cargaban de sal dos navios para enviar á esta isla Española, y se ponían á punto de se partir, que tardarian en todo poco ménos de un mes, dijese cada día misa, y los demas suplicando á nuestro Señor inspirase lo que conviniese más, y despues de dicha platicasen cada día en ello, y al cabo deste tiempo se determinase de quedar ó de ir.

Pareció á todos que se hiciese así, y entre tanto entendió el Clérigo en hacer dos despachos, el uno escribiendo cartas para esta Audiencia y para el Rey, haciendo relacion de lo que padecian y del peligro en que estaban los frailes y él, los estorbos que le ponían, el daño que las gentes de aquellas provincias temporal y espiritual incurrian, la infamia de la religion cristiana, los impedimentos de la conversion dellas y perjuicio de la fe, etc. Este despacho era enderezado para que lo llevase la persona que acordase enviar, si se determinasen que se quedase él. Otro hizo para en caso que hobiese su persona de venir, conviene á saber, la instruccion de lo que había de hacer el Capitan ó persona principal que allí había de dejar en su lugar. Cada día, despues de misa, se juntaban á platicar, y nunca pudo mudar del parecer primero al religioso en cuantas veces dello hablaban, diciendo, "no me parece, señor, sino que vos habeis de ir á buscar el remedio destes males en cuya cesacion tanto va." Llegado, pues, el postrero día en que los navios no tenían que esperar más, digeron el religioso y el Clérigo sus misas, y encomendando á Dios el negocio tornáronse á juntar; el religioso, permaneciendo en su primer voto, dijo al Clérigo: "vos, señor, habeis de ir, é por ninguna vía quedar." Entónces el Clérigo, creyendo que aquella debía ser la voluntad de Dios, respondió: "Dios sabe cuánto le hago contra lo que yo entiendo, y así con-

tra mi voluntad, pero yo lo quiero hacer pues á vuestra reverencia parece, y si es yerro más quiero errar por parecer ajero que por el mio acertar; porque yo espero en Dios, que pues no lo hago por otro algun intento, sino por hacer lo que debo en lo que por él traigo á cargo, él, para bien mio, ya que se yerre, lo convertirá."

Así determinado, nombró por Capitan ó por principal de los que allí dejaba á un Francisco de Soto, natural de Olmedo, antiguo criado de la casa Real, que había traído consigo de España, buena persona y cuerda pero pobre, por la cual pobreza desechar le vino mucho mal á él y al negocio y á los demas. A éste dió la instruccion que tenía hecha; uno de los capitulos della fué, que no quitase ni mandase desviar del puerto, por ninguna causa, uno ni ninguno de las dos piezas de navios que le dejaba, que era uno que llamaban *San Sebastian*, que volaba, y el otro era una fusta de moros de muchos remos, que llamaban los indios en su lengua *ciento pies* por los muchos remos, y tenían mucho miedo della, y que siempre estuviese sobre aviso si los indios estaban alterados y mal seguros, y si viese que había peligro que con toda disimulacion embarcase toda aquella hacienda y sus personas, y se fuesen á la isleta de Cubagua; si fuese el peligro tan furioso y violento que para salvar la hacienda no tuviesen lugar, al ménos las personas salvarsen: desta instruccion le hizo el Clérigo firmar un treslado. De toda la hacienda que allí dejó ninguna cosa metió en los navios, sino dos arcas propias suyas, una de vestidos y de libros la otra; y así se partió con harta dolor de los frailes, no siendo el que él llevaba menor.

CAPITULO CLIX.

* Francisco de Soto desobedece la instruccion que se le había dejado, enviando los navios á rescatar oro y perlas.—Alzamiento de los indios, quienes mataron con Francisco de Soto cuatro de los criados de las Casas y un fraile.—Prosigue su viaje las Casas, y despues de muchos trabajos llega á Santo Domingo.

Despues de partido el Clérigo, lo primero que hizo Francisco de Soto, el que en su lugar dejó, fué luego enviar los navios

uno á una parte y otro á otra parte de la costa, abajo y arriba, á rescatar oro ó perlas, y tambien se creyó que esclavos si haberlos pudieran. Los indios de la tierra, ó por los insultos que se les habían hecho por los españoles, ántes que el Clérigo se partiese, ó por los que despues de partido les hicieron, ó por la infelicidad dellos mismos, por la cual no merecieron vivir sin aquellas zozobras é impedimentos para que á Dios cognoscieran, determináronse de matar la gente del Clérigo, y á los frailes, y á cuantos españoles pudiesen haber, y dentro de quince días despues de partido lo acometieron; y sospechóse que fué tractado ántes que se partiese, y, por ventura, tambien habían conjurado contra él, viendo que no salía verdad la paz y amor, y quietud y justicia que de partes del rey nuevo de Castilla les prometiera. Supieronlo los religiosos, tres días ántes que lo hiciesen, por indicios suficientes, y preguntándolo á Doña María, la señora que dije, respondía por las palabras que no, por los indios que estaban presentes, y con los ojos y meneos del rostro decía que sí; por manera que ántes, tres días, que lo hiciesen estuvieron los religiosos y la gente del Clérigo dello muy ciertos. A la sazón vino allí un barco que debía de andar rescatando; rogáronle los criados del Clérigo que los rescibiese, y no sé si los frailes tambien, pero no quisieron, ó por miedo ó por malicia que los quisieron dejar matar allí á sabiendas. Pudieran salvarse si Francisco de Soto cumpliera lo que le dejó mandado el Clérigo, conviene á saber, que no quitara del puerto los navios, pues ninguna duda hubiera que, si no pudieran salvar la hacienda, las personas todas se salvaran y ninguna se perdiera. En aquellos tres días andaban los religiosos, y el Francisco de Soto, muy solícitos de una parte á otra, y de una casa y personas á otras preguntando cuándo lo habían de hacer, y, teniendo por entendido que mañana habían de venir sobre ellos, pusieron la gente del Clérigo la noche de ántes doce ó catorce tiros de artillería alrededor de la casa, y probada la pólvora, hallaron estar tan húmeda que no pudo arder.

Luégo, en la mañana, en saliendo el sol, pusieronla para que se escalentase, y á la misma hora vinieron los indios con terrible grita sobre ellos, mataron dos ó tres de los criados del Clérigo, luégo pusieron fuego á la casa ó atarazana y comenzóse á quemar estando los demas den-